INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2012
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y SCANNERS"

INFORME Nº 92

Con relación al llamado PAC Nº 237.073 realizado por el **Proyecto "Apoyo a la Integración Económica del Paraguay" DCI-ALA/2007/19-481** bajo la modalidad de "CONTRATACIÓN DIRECTA", y cuyo proceso de adquisición se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones/ Jefatura de Adquisiciones del Proyecto, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido este Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

CONTRATACION DIRECTA - PROCEDIMIENTO (Artículo 34 de la LEY N° 2051/03)

A tenor de lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03 – Inciso C "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.
El llamado de referencia ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con el ID N° 235.476 y han sido invitadas las siguientes firmas comerciales: **INFO Y SERVICIOS DE MARÍA ALEJANDRA, JOSÉ MILCIADES QUINTANA, WINNER S.R.L, ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS y ELIGIO DANIEL RODI DÍAZ.**

El Acto de Apertura de ofertas se llevo a cabo en fecha 01/11/2011 presentando sus ofertas las empresas: **CASA LIONS, DICOPAR S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y WINNER S.R.L.**

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS.
No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.
La Unidad Operativa de Contrataciones/Jefatura de Adquisiciones del Proyecto "Apoyo a la Integración Económica del Paraguay" DCI-ALA/2007/19-481 ha procedido a revisar la documentación considerada sustancial, presentada por cada uno de los oferentes a los efectos de evaluar el cumplimiento de los requisitos básicos

Medes Justo Mendoza
Director del Proyecto

documentales, cuyo análisis arrojaron los siguientes resultados:

Las empresas **CASA LIONS, DICOPAR S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y WINNER S.R.L.,** han presentado la totalidad de las documentaciones solicitadas en la carta de invitación.

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario, una vez desechadas las ofertas que no se ajustan a la documentación básica requerida, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos presentados, y en tal sentido se realiza la siguiente clasificación de las ofertas:

EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
Casa Lyons	No Cotiza	No Cotiza	30.000.000	No Cotiza
Dicopar S.R.L	No Cotiza	No Cotiza	35.000.000	No Cotiza
Data Systems S.A.E.CA	No Cotiza	No Cotiza	15.600.000	No Cotiza
Winner S.R.L	32.827.680	12.980.880	11.875.896	41.935.752

5) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: De la evaluación de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las empresas **CASA LIONS, DICOPAR S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y WINNER S.R.L.**, la cual se adjunta al presente Dictamen, se desprende lo siguiente:

5.1 Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos por cada lote, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en ley, sobre la base de lo cual se manifiesta.

5.2 Que la oferta de la empresa **WINNER S.R.L. es la más baja en el LOTE Nº 3**, pero la misma no se ajusta a lo requerido en las especificaciones técnicas requeridas para dicho lote, conforme a lo siguiente:

LOTE 3 FOTOCOPIADORAS

Ítem	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRESENTADA POR WINNER S.R.L.
1	**FOTOCOPIADORA DIGITAL**	**FOTOCOPIADORA DIGITAL**
	Cantidad: 2 (DOS)	Cantidad: 2 (DOS)
	Función de copiadora, impresa, fax y escáner	Función de copiadora, impresa, fax y escáner
	Copiado: estándar	Copiado: estándar
	Impresión: Estándar en red	Impresión: Estándar en red
	Escaneo en color: Estándar	Escaneo en color: Estándar
	Fax: Estándar	Fax: Estándar
	Alimentador Automático de documentos Bilaterales incluido	Alimentador Automático de documentos Bilaterales incluido
	Tarjeta de Red Instalada Memoria: 256 MB	Tarjeta de Red Instalada Memoria: 256 MB

Medes Justo Mendoza
Director del Proyecto

	Volumen de Copiado/Impresión: 25.000 copias/Impresiones o superior	Volumen de Copiado/Impresión: 25.000 copias/Impresiones o superior
	Velocidad: 23 copias/impresiones páginas por minuto o superior	Velocidad: 23 copias/impresiones páginas por minuto o superior
	Área de Copiado: Oficio desde el vidrio de exposición (platina)	Área de Copiado: Oficio desde el vidrio de exposición (platina)
	Resolución: 600 x 600 dpi como mínimo.	Resolución: 600 x 600 dpi como mínimo.
	Ampliación y Reducción de Zoom: 50% - 200%	Ampliación y Reducción de Zoom: 50% - 200%
	Códigos de acceso: para varios usuarios.	Códigos de acceso: para varios usuarios.
	Fuente de Papel: 1 casete de 500 hojas	**Fuente de Papel: 1 casete de 250 hojas**
	Alimentador Manual: 100 hojas	**Alimentador Manual: 50 hojas**
	Dúplex: Estándar	Dúplex: Estándar
	Sistema de toner y cilindro por separado	Sistema de toner y cilindro por separado
	Fuente de alimentación: 220V.	Fuente de alimentación: 220V.
	Instalación y puesta a punto del equipo	Instalación y puesta a punto del equipo
	Repuestos: incluir 4 unidades de tóner.	Repuestos: incluir 4 unidades de tóner.
	Catálogo: adjuntar	Catálogo: adjuntar
	Plazo de entrega equipo: 15 días	Plazo de entrega equipo: 15 días
	Garantía de los equipos: mínimo 1 año	Garantía de los equipos: mínimo 1 año
	Certificado de distribuidor oficial de la marca en el Paraguay otorgado por el fabricante	Certificado de distribuidor oficial de la marca en el Paraguay otorgado por el fabricante
	Validez de la Oferta: 60 días	Validez de la Oferta: 60 días

5.3 Que en el marco del proceso y considerando que la oferta de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** es la segunda más baja en el **LOTE Nº 3**, cumple con los requisitos de documentación de la Carta de Invitación y que su oferta se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas para la dicho lote.

6) RECOMENDACIONES DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28 de la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el mas bajo...". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, y recomienda la adjudicación de la Contratación Directa Nº 02/2012 "Adquisición de Equipos Informáticos, Fotocopiadoras, Impresoras y Scanners" a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** para el Lote N° 3, por un monto total de **Gs. 15.600.000.- (Guaraníes quince millones seiscientos mil).**

Medes Justo Mendoza
Director del Proyecto

Asimismo, **DECLARAR DESIERTO el Lote N° 1, Lote 2 y Lote 4,** ya que se ha presentado una sola oferta para dichos lotes y conforme a lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03 – Inciso C establece: ***..."Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente".***

En prueba de conformidad, firman el presente acta en fecha 03 de diciembre de 2012, las personas indicadas más abajo:

Medes Justo Mendoza
Director del Proyecto